ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1

QUILLA-22-083817

Barranquilla, 27 de abril de 2022

Señor
LUIS GUILLERMO CARRASQUILLA CARBONO
K 26A 74B 91 Lt 119
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-001658-2022 FECHA 05/04/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no.SCI-001658-2022 FECHA 05/04/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastral del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-R02102 .
Para tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: () folios

metroenvíos — Lic 003458 de 26 Ago 2013

Guia No. GD12002

Fecha: 29-04-2022

Remitente: ALCALDIA DE BARRANQUILLA

Destinatario: LUIS GUILLERMO CARRASQUILLA CARBONO K 26A 74B 91 Lt 119 BARRANQUILLA

DESTINATARIO
Formato: ME-F-02-V4
Fecha Aprob: 2014-06-16

---

metroenvíos

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA
Nit. 802007653-0
Lic 003458 de 26 Ago 2013
Dir. Cra 44B No 53B 19 Tel: 3703040
Código Postal 080002
Barranquilla - Atlántico
Web: www.metropolitanadeenvios.com

GD12002

Orden: AB0244
Guia: GD12002

Admisión
Fecha: 29-04-2022 Hora: 4:30 PM

Remitente
Nit: 890.1012.018-1
Razón Social: ALCALDIA DE
Dirección: CALLE 34 # 43-31
Código Postal: 080001
BARRANQUILLA

Destinatario
Nombre: LUIS GUILLERMO CARRASQUILLA CARBONO
Martinez D, S220
QUILLA-22-083817
Dirección: K 26A 74B 91 Lt 119
Destino: BARRANQUILLA
Código Postal: 080016

Causales de Devoluciones
1. Desconocido
2. Rehusado ☒
3. No Reside
4. No Reclamado
5. Direccion Errada
6. Otro - Especificar

Descripcion del Envio
DOCUMENTO 3 FOLIOS

Datos de Mensajero
Nombre del mensajero e identificación: Rafael Torres C.C. 7218[illegible]
Firma del mensajero:

Datos de entrega
Fecha: [illegible] Hora: 3:40
Nombre legible e identificación:
Firma quien recibe:

Valor
Total: $1.500
Asegurado: 0
Peso (GMS): 1

Observación
[illegible]

Intentos de Entrega
1. Fecha: Hora:
2. Fecha: Hora:

Formato: ME-F-02-V4 Fecha Aprob: 2014-06-16

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001658-2022 FECHA 05/04/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. ***08001-2022-R02102*** de fecha ***30/03/2022***, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral ***08001010400000675001500000000*** y ubicado en la ***K 26A 74B 91 Lt 119*** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla unica de registro Vur (Folio 040-66599).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001658-2022 FECHA 05/04/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

C

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	08001010400000675001500000000	A	364,00	199,00	167.815.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 26A 74B 91 Lt 119					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-66599					

PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)	T-D	DOCUMENTO	C-V
ANTONIO VICTOR CARRASQUILLA CARBONO	C	12610602	
LUIS GUILLERMO CARRASQUILLA CARBONO	C	12550208	
GLADYS MARIA CARRASQUILLA CARBONO	C	26707456	
GRICELDA CARRASQUILA CARBONO	C	26709875	
MARITZA MARIA CARRASQUILLA CARBONO	C	39028990	
CECILIA CARRASQUILLA CARBONO	C	41556159	
MATILDE CARRASQUILLA CARBONO	C	45437711	
GUILLERMO CARRASQUILLA CARBONO	C	5000836	

I

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	08001010400000675001500000000	A	364,00	199,00	167.815.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 26A 74B 91 Lt 119					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-66599					

PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)	T-D	DOCUMENTO	C-V
LUIS GUILLERMO CARRASQUILLA CARBONO	C	12550208	
CECILIA CARRASQUILLA CARBONO	C	41556159	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	05/04/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

RESOLUCIÓN NRO: SCI-001658-2022 FECHA 05/04/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los ***5*** días del mes de ***4*** de ***2022.***

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral